



Aduana Nacional

FAX INSTRUCTIVO AN-GEGPC-F-057/2018

A : Gerencia Nacional de Fiscalización
Gerencias Regionales
Administraciones de Aduana
Cámara Nacional de Despachantes de Aduana
Cámara Nacional de Comercio
Cámara Nacional de Industria
Importadores

De : Abog. Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.
Aduana Nacional de Bolivia

Ref. : Llenado de la subpartida en la DAV y FDM

Fecha : 24 de Octubre de 2018

Nº de Páginas : Dos (2) incluida esta

SI UD. NO RECIBE TODAS LAS PÁGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES, FAVOR CONTACTE AL TELEFONO 2152906.

De mi consideración:

Para el llenado de la Declaración Andina de Valor (DAV) y el Formulario de Detalle de Mercancías (FDM) versión en línea y fuera de línea, se instruye que a partir del 29/10/2018 deben tomarse las siguientes consideraciones:

- a) En el campo 69 de la DAV debe consignarse la subpartida arancelaria de la mercancía a nivel de once dígitos.
- b) En el FDM debe consignarse la subpartida arancelaria a nivel de once dígitos.

El sistema controlará la obligatoriedad en el llenado del campo subpartida arancelaria, en la versión en línea y fuera de línea, no permitirá continuar con el llenado de los demás campos hasta que se registren los once dígitos conforme el Arancel Aduanero de Importaciones.

G.G. Alberto A. Pozo P. A.N.
G.N.N. Mariana Ruiz A.N.
D.V.A. R. Abajo Pinedera M. A.N.B.
D.V.A. Valeria C. Tapia C. A.N.B.
D.V.A. Juan P. Barroel F. A.N.B.
G.G. D. G. M. A. O. A.N.



Aduana Nacional

FAX INSTRUCTIVO AN-GEGPC-F-057/2018

Las Gerencias Regionales, las Administraciones de Aduana, la Gerencia Nacional de Fiscalización e Importadores, son responsables de cumplir la correcta aplicación del presente instructivo.

Con este motivo, saludo a ustedes muy atentamente.



GG: APP
GNN: MRA
DVA: ARM/VTC/PVF
H.R. DNPNC2018-139/2/1
c.c. Archivo

Alberto Pozo Peñaranda
GERENTE GENERAL s.l.
ADUANA NACIONAL

